

INFORMACIÓN SOBRE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD. Mesa de Contratación de 7 de julio de 2026

Denominación del contrato: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE APARATOS ELEVADORES, PUERTAS DE GARAJE Y AUTOMATISMOS EN LAS INSTALACIONES DE LAS FINCAS DEL IMIDRA"

Nº expediente: A/SER-009975/2026

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado, pluralidad de criterios

Órgano de contratación: INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera que podría incluir valores anormalmente bajos las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº PLICA	CIF	LICITADOR
3	B28157162	BAYFER, S.L.
6	A78517489	EMUN, S.A.

En el **plazo de 5 días hábiles** desde la publicación de esta información en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), deberá justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de la oferta económica, así como justificar plena y oportunamente la viabilidad de la misma.

La falta de contestación a este requerimiento de información o, en su caso, el reconocimiento de que su oferta adolece de error o inconsistencia que la haga inviable, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, incurriendo en la causa de prohibición de contratar prevista en el artículo 71.2 a) del LCSP.

De conformidad con lo que dispone el artículo 158 del LCSP, el plazo máximo para efectuar la adjudicación se amplía en 15 días hábiles.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid por registro electrónico aportando la documentación en este enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>

En caso de duda, pueden contactar con francisco.naranjo@madrid.org

LA SECRETARIA DE LA MESA,
por designación de la Directora Gerente del IMiDRA de fecha 2 de junio de 2026.

Firmado digitalmente por: GARCÍA ROJO CRISTINA
Fecha: 2026.07.09 12:32

Fdo.: Cristina García Rojo